



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 831-07-

SALTA, 31 JUL. 2007

Expte.No. 5.165-05

VISTO:

La Res.H N° 1308-05, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Historia en cumplimiento al Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las comisiones directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes graduados y estudiantes electos de acuerdo a los comicios del día 22-06-07;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 24-07-07 aprueba la designación de los integrantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 24-07-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **INCORPORAR** a partir del día 24-07-07 y por el término de un (1) año, a los representantes graduados y alumnos ante la Comisión Directiva de la Escuela de Historia a las siguientes personas:

GRADUADOS:

Prof. María E. Frutos (titular)
Prof. Alberto Salim (suplente)

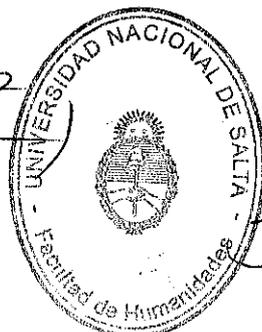
ESTUDIANTES:

Sres. Marcelo Alejandro Gutierrez y Pablo Daniel Franco (titulares)
Sres. María Laura Morales Bahamondez y Gustavo Sarapura (suplentes)

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que los miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H No. 1308-05.-

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela de Historia, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, y C.U.E.H.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.